

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US\$ 0,30

T

120
AÑOS

• Edición No. 43.426

Santiago de Guayaquil, domingo 22 de febrero del 2004

2 secciones • 22 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RIO AZUL S.A. BLUERIVER, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía RIO AZUL S.A. BLUERIVER, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 27 de abril de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-G-IJ-0002180 el 3 de mayo de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de mayo del mismo año.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RIO AZUL S.A. BLUERIVER, de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo de los Colorados, y reforma del estatuto, otorgada el 9 de noviembre de 2003, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0000834 de 11 de febrero de 2004.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Carlos Dávalos Centeno, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-0000834 de 11 de febrero de 2004, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RIO AZUL S.A. BLUERIVER, de la ciudad de Guayaquil, a la de Santo Domingo de los Colorados, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RIO AZUL S.A. BLUERIVER, de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo de los Colorados, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- El domicilio de la compañía está en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados..." "ARTICULO QUINTO.- FORMA DE ADMINISTRACION Y FACULTAD DE LOS ADMINISTRADORES.- La compañía está administrada por el Gerente General y/o el Presidente. El Gerente General de la sociedad dirige, como primer administrador, las actividades de la compañía... Para celebrar actos o contratos que exceda la suma de CINCO MIL DOLARES necesitará la autorización de la Junta General de Accionistas..."

Guayaquil, 11 de febrero de 2004

Ab. Víctor Anchundia Placeres
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Feb. 20-21-22

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo de dos mil cuatro, siendo las horas y treinta minutos; no se ha realizado notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RIO AZUL S.A. BLUERIVER DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, marzo 8 de 2004

AB. JORGE B. CHOYA GORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO